MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ
GRUPO CONTRATOS ESSUM

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

AFINA - GRUCO - 17.2

Fusagasugá, 27 de septiembre de 2019

Teniente Coronel
DALILA FAISULY PATIÑO MAHECHA
Director (A) Escuela
Calle 19 50-24
Fusagasugá

Asunto: Informe evaluación Preliminar Invitación Publica PN ESSUM MIC 024 2019

Con toda atención, me permito enviar a mí Coronel para aprobación y publicación en SECOP II, los resultados de la evaluación preliminar (técnica, económica y jurídica) de la propuesta presentada en el Proceso de Invitación Pública PN ESSUM MIC 024 2019, cuyo objeto es "SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO INCLUYE SUMINISTRO DE QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS DE LA ESSUM Y DEL CENTRO VACACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL UBICADO EN FUSAGASUGÁ Y LAVADO DE TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ Y CENTRO VACACIONAL", sustentado y realizado por el señor Intendente JUAN CARLOS BARRERA GARCIA Jefe Grupo de Contratos de la Unidad, de la siguiente manera:".

1. ORDEN ELEGIBILIDAD OFERTAS:

Para el proceso objeto de esta evaluación, mediante constancia del SECOP II no. **CO1.REQ.971160** del 26/09/2019, se recepcionaron las siguientes propuestas asi:

1.- Primer lugar		Número de Identificación Tributaria
GBS INGENIEROS S.A.S		901192381
Hora Publicación SECOP II	Fecha de Publicación SECOP II	Valor total de la propuesta
1:34 P.M	26 septiembre de 2019	$ 1.350.000

Representante legal
Nombre y apellido: FREDY MAURICIO GARCIA MARIN
Identificación: 1101019386
Nacionalidad: COLOMBIA
Domicilio: CALLE 140A #103C-26

2.- Segundo lugar	Número de Identificación Tributaria
RINHO LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S	900.744.924-8

Hora Publicación SECOP II	Fecha de Publicación SECOP II	Valor total de la visita ofertado
2:33 P.M	26 septiembre de 2019	$ 1.560.000

Representante legal
Nombre y apellido: EDUARDO DE JESUS GABALLO REYES
Identificación: 7692163
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: CALLE 12 1H 16

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

La adjudicación del presente proceso se efectuara en forma total y su procedimiento será como lo estipula en el artículo 94 de la ley 1474 y Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario 1082 del 2015 en especial lo establecido en el Numeral 4 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente". Así mismo el Numeral 7, del citado artículo establece "En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo".

2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

1.- Primer lugar		Número de Identificación Tributaria
GBS INGENIEROS S.A.S		901192381
Hora Publicación SECOP II	Fecha de Publicación SECOP II	Valor total de la propuesta
1:34 P.M	26 septiembre de 2019	$ 1.350.000

Se procede a verificar los valores ofertados por ítem, establecidos en el Formulario No. 1 PROPUESTA ECONÓMICA, por lo tanto, ésta se califica como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO INCLUYE SUMINISTRO DE QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LAS PISCINAS DE LA ESSUM Y DEL CENTRO VACACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL UBICADO EN FUSAGASUGÁ Y LAVADO DE TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO ESTIMADO POR VISITA INCLUIDO IVA (cuando aplique)**	**VALOR OFERTADO POR VISITA INCLUIDO IVA (cuando aplique)**
1	Servicio de aseo a todo costo, incluyendo el suministro de químicos y personal requerido para el aseo y mantenimiento de la piscina de capacidad 60 m3 de la **ESSUM. (Por visita)**	$ 100.500,00	$ 100.000,00
2	Servicio de aseo a todo costo, incluyendo el suministro de químicos y personal requerido para el aseo y mantenimiento de la piscina de capacidad 60 m3 de la **ESSUM BIESO - CEVFU (Por visita)**	$ 100.500,00	$ 100.000.00
3	Servicio de aseo a todo costo incluye suministro de químicos y personal requerido para lavado de tanques de reserva de agua potable de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz. Capacidad 180.000 litros	$ 1.025.000,00	$ 850.000,00
4	Servicio de aseo a todo costo incluye suministro de químicos y personal requerido para lavado de tanques de reserva de agua potable de centro vacacional Fusagasugá capacidad 6.000 litros	$ 380.000,00	$ 300.000,00
		VALOR TOTAL TODA LA SUMATORIA DE LOS ITEM	$1.350.000,00

Al realizar la evaluación económica, esta **CUMPLE,** toda vez que no sobrepasa el valor estimado por cada ítem.

2.2 EVALUACIÓNJURÍDICA

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 2 firmada por el representante legal de la persona jurídica.	SI CUMPLE
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes	NO CUMPLE Debe actualizar el certificado, ya que tiene fecha 19 de junio 2019
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	SI CUMPLE
La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	SI CUMPLE
La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	SI CUMPLE
La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	SI CUMPLE
Certificación de Aportes a seguridad social y Parafiscales, cuando aplique suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	SI CUMPLE
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario con fecha de impresión año 2019.	NO CUMPLE Debe actualizar el formulario, ya que tiene fecha 25 de julio 2018
Certificación Bancaria vigente, no superior a 90 días en su fecha de expedición	SI CUMPLE
Datos Básicos Beneficiario Cuenta (diligenciar formulario N° 3 adjunto).	SI CUMPLE
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 4, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	SI CUMPLE
Declaración en la que se certifique que ni la persona jurídica y su representante legal se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	SI CUMPLE
Copia de la Resolución de Facturación Vigente, expedida por la DIAN cuando aplique.	SI CUMPLE
Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros de acuerdo al formulario No. 5 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	SI CUMPLE
En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017; El oferente se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe, diligenciando adecuadamente el Formulario No. 6.	SI CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	SI CUMPLE
El oferente NO debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. (Anexar certificación).	SI CUMPLE

El oferente no cumple jurídicamente, por lo tanto, se encuentra inhabilitado para continuar con la evaluación, de acuerdo a lo anterior debe subsanar los documentos que fueron relacionados en la presente evaluación como NO CUMPLE.

2.3 EVALUACIÓN TÉCNICA

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación

de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas aplicando el criterio de cumple o no cumple.

ANEXO NO. 1 CONDICIONES TECNICAS

ITEM	SERVICIO	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Servicio de aseo a todo costo, incluyendo el suministro de químicos y personal requerido para el aseo y mantenimiento de la piscina de capacidad 60 m3 de la ESSUM	• Realizado con personal idóneo • Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Aseo y limpieza física de las paredes, rompeolas, escaleras, playa playas con un área de 56,073 m2 para cada piscina. • Tratamiento del agua incluye suministro de Químicos: Cloridex al 91%, Acidet, Alkalos, cristalin plus, shock, clarit, Alcalite, Alkagel, alcuaclor al 70%; Miraclear pool clarificador de 35 grs. • Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento.	CUMPLE	
2	Servicio de aseo a todo costo, incluyendo el suministro de químicos y personal requerido para el aseo y mantenimiento de la piscina de capacidad 60 m3 de la ESSUM BIESO - CEVFU (por visita)		CUMPLE	
3	Servicio de aseo a todo costo incluye suministro de químicos y personal requerido para lavado del tanque de reserva de agua potable (capacidad 180.000 litros) de la escuela de policía provincia de Sumapaz.	• Realizado con personal idóneo • Tener en cuenta la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Aseo y limpieza física de las paredes, y pisos. • Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento. • Dar cumplimiento a RESOLUCIÓN 2190 DE 1991 Artículo 2º.- Los tanques de almacenamiento domiciliario deberán ser sometidos a lavado y desinfección en caso de detectar daños o infiltraciones se realizará el lavado y desinfección después de su reparación. **CONDICIONES GENERALES DE LAVADO** • Aliste equipos e insumos o cualquier otro elemento que usted crea que puede necesitar. • Colóquese los guantes, el casco, las botas y la careta o el tapabocas para evitar contacto con el agua. • Apague las motobombas. Si aplica. • Cierre totalmente la entrada de agua y abra la salida para que se desocupe el tanque, evitando desperdicios de agua y en lo posible utilizándola. • Prepare la solución clorada. • Retire con cuidado la tapa de inspección del tanque. • Si el tanque es oscuro, utilice lámparas de pila (linternas). • Ingrese al tanque cuando el nivel de agua sea bajo, de 20 a 30 centímetros aproximadamente. • A este nivel cierre la salida y abra el desagüe. • Remueva el material de sedimentación (barro) que se	CUMPLE	

		encuentra en el fondo del tanque, utilizando escobas y baldes para extraer el material. • Cepille el piso y las paredes con agua. • Humedezca el rodillo con la solución de cloro y páselo por las paredes como si estuviera pintando. También puede utilizar escobas o cepillos unidos a un palo de escoba. • Deje actuar la solución clorada durante cuatro horas. • Enjuague las paredes y el fondo del tanque utilizando una manguera a presión o baldes. • Deseche estas aguas de lavado mediante el desagüe. • Retire todo el material que utilizó en la limpieza. • Cierre el desagüe y permita nuevamente la entrada de agua al tanque. • Realice el muestreo simple del agua de acuerdo con el ítem 5 (esta muestra debe ser enviada al laboratorio para su posterior análisis). • Finalmente abra la válvula que dé acceso a la red de distribución que funciona normalmente. • Coloque nuevamente la tapa. • Una vez esté lleno el tanque, prenda la motobomba. Si aplica • emitir la respectiva certificación del lavado de los tanques		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS EN MATERIA AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.	CUMPLE	
2	El contratista deberá observar, cumplir y garantizar que sus operarios posean la dotación adecuada que se requiera, entre estos, vestidos, zapatos, delantales, tapa bocas, gorros, guantes, botas, mangas removibles en licra, así como garantizar la comodidad y buena presentación personal de los operarios cambiando estos implementos cuando se rompan, manchen o por cualquier circunstancia que impida nuevamente	CUMPLE	
3	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.	CUMPLE	
4	El Contratista se compromete a realizar procedimientos en las actividades contratadas, que no afecten la salud humana y el medio ambiente, como el cuidado del recurso hídrico y las buenas prácticas en el uso eficiente de la energía eléctrica. Todos los productos químicos utilizados, deben ser seguros y no presentar ningún tipo de riesgo para la salud, igualmente ser de primera calidad y contar con su registro INVIMA.	CUMPLE	
5	El oferente se compromete a cumplir con lo dispuesto al decreto 4741 de 2005, Resolución 2115 de 2007, Ley 1209 de 2008, el Decreto 2171 de 2009, la Resolución 1618 de 2010, la Resolución 1510 de 2011 y Resolución 4498 de 2012 expedidas por el Ministerio de Salud, o las normas que las modifiquen, y demás normas establecidas para las actividades contratadas.	CUMPLE	

	Para realizar el lavado, desinfección e impermeabilización en su parte interna de los tanques de almacenamiento de agua potable subterráneos, elevados y tanques de agua lluvia, así como de redes de distribución de agua potable, de acuerdo a la normatividad vigente aplicable (Decreto 1575 del 09 de mayo de 2007 expedido por el Gobierno Nacional y Resolución 2190 de 04 de Octubre de 1991 expedida por la Secretaria de salud de Bogotá, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya).		
6	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el proponente debe indicar en su propuesta que cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo vinculado mediante contrato de trabajo o mediante prestación de servicios, en su planta de personal, garantizando además que esta cantidad estará presente durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, deberá anexar junto con su propuesta, la hoja de vida del empleado, anexando las respectivas certificaciones de estudio, y experiencia así: • Certificación “curso” en mantenimiento en piscinas avalado por el SENA con experiencia mínima de (3) años. • Certificación “curso” en salvamento acuático avalado por el SENA con experiencia mínima de (1) año. • Certificación en atención al servicio al cliente avalado por el SENA. • Certificado vigente de sus operarios para realizar trabajo seguro en alturas y espacios confinados.		NO CUMPLE. El certificado no corresponde a el trabajo seguro en las alturas y espacios confinados, y no corresponde a la persona de la hoja de vida anexada.
7	El oferente garantiza que los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos, producto y personal para el cumplimiento del contrato, hasta el lugar de destino final indicado serán a cargo del Futuro contratista.	CUMPLE	
8	Los operarios no generaran ningún tipo de vínculo laboral con la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz. El Contratista se compromete a cumplir las obligaciones laborales y las del Código Sustantivo de Trabajo, con el personal contratado por su cuenta, el cual será a cargo exclusivo del futuro contratista, incluidos salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social, sistema general de riesgos laborales y demás previsiones de ley.	CUMPLE	
9	El Contratista se compromete a emplear personal idóneo debidamente seleccionado y capacitado en el oficio desempeñado (experiencia) y que reúna las condiciones humanas y técnicas aceptadas en cuanto a responsabilidad, seriedad, capacidad, honorabilidad, relaciones interpersonales y presentación personal que garantice una óptima prestación del servicio y que velen por el cuidado de los elementos de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz.	CUMPLE	
10	Con el fin de garantizar la capacidad operativa de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente presente certificación por escrito que cuenta con la infraestructura, personal y recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso.	CUMPLE	
11	El Oferente deberá acordar los horarios para el desarrollo de los servicios contratados, con el supervisor del contrato.	CUMPLE	
12	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los últimos tres años (2016 y/o 2017 y/o 2018) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de	CUMPLE	

	los contratos.		
13	El oferente que pretenda participar en el presente proceso, deberá presentar concepto favorable expedido por secretaria de salud para la realización de limpieza de los tanques destinados para el almacenamiento de agua potable o tratada.		NO CUMPLE No adjunta el certificado expedido por la secretaria de salud.

La oferta presentada **NO CUMPLE** técnicamente, con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el anexo No. 1 de la invitación al proceso del asunto, es de anotar que debe subsanar lo correspondiente al ITEM 6, anexando el certificado de trabajo seguro en las alturas y espacios confinados de la persona que anexo hoja de vida, o si va designar otro funcionario para hacer el trabajo seguro en las alturas y espacios confinados, debe anexar la hoja de vida del mismo, con mencionados certificados que hagan alusión a lo requerido y el ITEM 13 incluido en la adenda.

3. RESULTADO EVALUACIÓN

Al realizar la evaluación económica, jurídica y técnica a la propuesta presentada por la Persona Jurídica GBS INGENIEROS S.A.S NIT 901192381, esta NO CUMPLE en la parte Jurídica y Técnica, por tal motivo para poder habilitarse y continuar en el proceso según cronograma, deberá subsanar y anexar los documentos faltantes y corregir los que corresponda, en los casos que fueron marcados como NO CUMPLE, para realizar la subsanación de los mismos se deberán publicar en la plataforma SECOP II, en el proceso PN ESSUM MIC 024 2019, dentro del día hábil siguiente a la publicación del presente informe de evaluación. Lo anterior teniendo en cuenta lo contenido en la Circular Externa No. 13 del 13 de junio de 2014 de Colombia compra eficiente, que indica que las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Carlos Barrera Garcia
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 88030839
Dependencia: Grupo Contratos Essum
Unidad: Escuela De Policia Provincia Del Sumapaz
Correo: juan.barrera0839@correo.policia.gov.co
27/09/2019 10:07:14

Anexo: No

Calle 19 50-24
Teléfono: 8670987
essum.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA